Sesión 64ª

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausentes con licencia
Avellaneda
Imbiaur

Día 25 de Julio de 1902

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 2697 C. Al C.E. 4º para invertir del fondo de matrículas $ 56 en las obras de carpintería que es necesario efectuar en las escuelas superior de niñas y nº 2.

" 2719 C. Al C.E. 22º para invertir del fondo de matrículas $ 81.40 para mandar ejecutar por las Obras de Salubridad las reparaciones necesarias en la escuela superior de varones.

" 2700 C. Al C.E. 5º para abonar del fondo de matrículas $ 88.60 importe de la celebración de los últimos festejos patrios efectuados en las escuelas nº 3 y 5.

Aprobar:

" 1998 F. El balance de caja, que por los meses de Enero y Febrero ppdo, eleva el C.E. de Formosa.

" 1028 C. La rendición de cuenta de matrículas,

que hasta el 31 de Diciembre de 1901, ele-
va el C.E. 9º.

Exp 202 C. La rendición de cuenta de matrículas, que
por el cuarto trimestre del año ppdo., eleva
el C.E. 3º.

" 121 D. La planilla de gastos que por los meses
de Noviembre y Diciembre del año ppdo.,
eleva el Depósito

" 1349 D La planilla de gastos, que por el mes de
Marzo de este año, eleva el Depósito.

" 1347 C. La rendición de cuenta de matrículas, que
por el primer trimestre de este año, eleva
el C.E. 3º.

" 221 C. La rendición de cuenta de matrículas y
eventuales, que por el cuarto trimestre del
año ppdo., eleva el C.E. 18º.

" 1340 C La rendición de cuenta de matrículas y
eventuales, que por el primer trimestre de
este año, eleva el C.E. 18º.

" 2047 C. El balance de caja, que por el mes de Ma-
yo último, eleva el C.E. de Concepción.

" 1584 G. y agreg. Reorganizar el C.E. de General Acha, con
los siguientes Sres: Dionisio Corneille,
José R. Navarro, Guillermo Boerr, Manuel
Vega y Julio L. Eglis.

" 2498 C. En vista de lo manifestado por el C.E. 9º, lo
informado por la Inspección Técnica y la
conformidad de las interesadas, permutar
en sus respectivos puestos de profesoras

de música de la escuela "Petronila Rodriguez" del C.E. 9º y elemental nº 2 del C.E. 3º Sta Adela Justo y Sra Eusebia Silveyra de Rojas.

Exp 2737 C. Acordar el pase de la ayudante supernumeraria, Sta Emilia Martinez de Medrano del C.E. 15º al 6º.

" 2240 C. Manifestar al C.E. 4º, lo informado por la Estadística, respecto al ascenso que solicita para la ayudante de la escuela superior de niñas, Sta Sara P. de Sanchez, agregándose que puede repetir la propuesta en caso de vacante efectiva.

" 2468. C. Conceder licencia, sin goce de sueldo, por el término de un mes, á la subpreceptora de la escuela superior de varones del C.E. 6º, Sta Querubina Gil Navarro.

" 1212 C. Visto este expediente y estando comprobado, que la Sta Ana Rosa Camiroaga ayudante de la escuela nº 2 del C.E. 9º, ha aplicado castigos corporales á sus alumnos, infringiendo la ley y reglamentos que lo prohiben y rebajando con tal proceder el nivel moral del magisterio, además de haber incurrido en repetidas inasistencias y otras faltas tam-

bien comprobadas, según resulta de las declaraciones que registra el sumario, como de los informes producidos por el director de la escuela citada y la Inspección Técnica, suspender á la mencionada ayudante en el ejercicio de sus funciones, sin goce de sueldo, hasta la reapertura del curso escolar de 1903, anotándose en su foja de servicios esta suspensión que se comunicará á quienes corresponda para los fines consiguientes.

Exp 2155 C. Acceder al pase solicitado por la ayudante de la escuela nº 6 del C.E. 4º, Sta Eloisa Moreno, á la nº 8 del 19º.

" 1438 C De acuerdo con el informe de la Inspección Técnica, suspender en el ejercicio de su puesto, al ayudante supernumerario, Sr José A Sembla, debiendo oportunamente dársele vista de este expediente.

" 2540 C Disponer que la subpreceptora supernumeraria, Sta Nieves M. Leslie, pase á prestar servicios definitivos, en la escuela nº 6 del C.E. 10º.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 y 30 p. m.

Gutiérrez

A. Malguna Sánchez